



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 543/2020

Expte. N° 1525/2019

Buenos Aires, 19 de marzo de 2020.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la necesidad de contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, limpieza general y certificación del equipo de cromatografía gaseosa marca DANI INSTRUMENTS S.p.A instalado en el Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, por el término de doce (12) meses; y

Considerando:

Que por resolución n° 2960/2019 (conf. fs. 82) la Dirección de Administración convocó la licitación pública, efectuando las publicaciones ordenadas los días 18 y 21 de octubre de 2019 (conf. fs. 89/90), acompañándose a fs. 112/129 su acta de apertura y la única oferta recibida.

Que a fs. 143 la Dirección de Administración informa que la firma "D'AMICO SISTEMAS S.A." ha sido pasible de multa mediante resolución DA n° 341/2019 (conf. fs. 142) en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que a fs. 183 obra el informe técnico del Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial y a fs. 190 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 297/19, expresando que a efectos de evitar el fracaso de la convocatoria y atento la necesidad de contar con el servicio en cuestión para el normal funcionamiento de la dependencia requirente, conviene

hacer uso de la excepción a que se refiere la resolución n° 637/94, para la oferta de la firma "D'AMICO SISTEMAS S.A.", la cual resulta técnicamente admisible y equitativa a valores de mercado.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del decreto 5720/72, (ver fs. 203), y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que la Dirección de Administración efectuó a fs. 74 y 205 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes de los ejercicios financieros 2020 y 2021.

Que, a fs. 216, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, limpieza general y certificación del equipo de cromatografía gaseosa marca DANI INSTRUMENTS S.p.A instalado en el Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, por el término de doce (12) meses, a partir del vencimiento de la orden de compra n° 615/2019 -por única oferta equitativa y resultar conveniente en los términos de la resolución n° 637/94 del Tribunal- a la firma "D'AMICO SISTEMAS S.A.", los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 por la suma total de pesos trescientos ocho mil doscientos sesenta y cuatro con cuarenta y cuatro centavos (\$ 308.264,44.-), a razón de pesos doscientos cuatro mil cuatrocientos noventa (\$ 204.490.-) por la calificación-certificación, y la suma trimestral de pesos veinticinco mil novecientos cuarenta



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 543/2020

Expte. N° 1525/2019

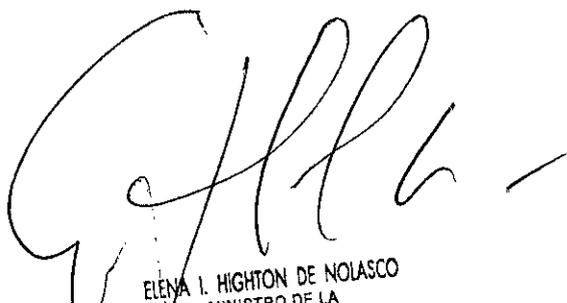
y tres con sesenta y un centavos (\$ 25.943,61.-) por el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y limpieza general, en un todo de acuerdo a su propuesta de fs. 113/129, 148/182, 193/196 y 202.

2º) Imputar el gasto resultante a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2020 y 2021 previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

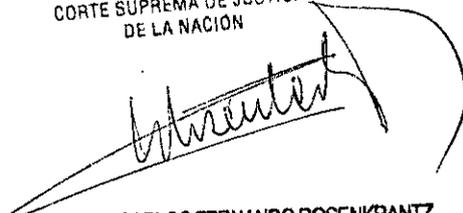
Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV

S.G.A.
J.G.
D.A.
SUS. COM.


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

